

(57/DG/2022) PAGO ANUAL 2023 “PLACAS DE TRASLADO”.

 amda.mx/circular-57-dg-2022-pago-anual-2023-placas-de-traslado/

Julio Paredes



CIRCULARES A ASOCIADOS 2022

1 de Diciembre de 2022

Circular No. 57/DG/2022

Contenido: PAGO ANUAL 2023 “PLACAS DE TRASLADO”.

Estimados Asociados:

Por medio de la presente se les informa de las nuevas disposiciones aplicables a partir de este año 2023, para la RENTA de Placas de Traslado Nacional.

Favor de realizar sus pagos **a partir del día 01 de Enero de 2023**

A todas aquellas distribuidoras que cuentan con el servicio proporcionado por AMDA o que estén interesadas en el mismo*, se les hace de su conocimiento que el importe correspondiente a la renta 2023 será de: \$19,232.42

Asociados

Asociados	
Renta anual	\$ 12,933.95
Seguro de Responsabilidad Civil	\$ 2,967.17
Fianza	\$ 678.56
Subtotal	\$ 16,579.68
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$ <u>2,652.74</u>
Total	\$ 19, 232.42

* Para el caso de nuevas asignaciones se debe de incluir un depósito en garantía de: \$ 5,247.00

La renta anual deberá cubrirse antes del 28 de febrero de 2023, al término de esta fecha se procederá a la baja y reasignación de las mismas, dando aviso a la Guardia Nacional.

El pago deberá realizarse en la cuenta bancaria de AMDA de PLACAS DE TRASLADO BANCOMER, No. 0111578022 o por transferencia 012180001115780229

Por disposiciones oficiales, NO SE RECIBIRÁN DEPÓSITOS EN EFECTIVO.

Una vez realizado el pago, deberán enviar el comprobante a los correos electrónicos nroblestr@amda.mx y ccarriong@amda.mx . También podrá consultar toda la información necesaria en nuestra página en internet:

<https://sites.google.com/amda.mx/placasdetraslado/renta-anual?pli=1>

Todo lo relacionado con esta circular se atenderá por los correos antes mencionados

-